Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

GOLDEN TRADE S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 72/14, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 88/14 y 102/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 30 de setiembre, 23 y 27 de octubre de 2014; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. [illegible]/14 y 1161/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 6 de marzo, 29 y 30 de [illegible] de 2014; el memorando GRH/DGT N° 7/14 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha [illegible] de marzo de 2014; los memorandos UOC.DCMe/SCD y FF N°s. 31/14, 33/14, 197/14, DMUO N° 012/14, su ampliatoria, GPL/UOC/DPE N° 679/14, DS.DMUO. N°s. 036/14, [illegible]39/14, DL.DS.DMUO N° 63/14, 69/14, la notas UOC/DCMe/SCD y FF N° 91/14, 192/14 y [illegible]C. N° 73/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 4, 12, 13 de marzo, [illegible], 25 de abril, 16 de mayo, 3, 17, 19, 20, 26 junio, 11 de julio, 7, 11, 27 de agosto 11, 12 de setiembre [illegible] y 27 de octubre de 2014; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 76/14 de fecha [illegible] de agosto de 2014; el memorando conjunto GPL.UOC.DCMe.SCD y FF N° 197/14 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de setiembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha [illegible] de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 72/14 de fecha 23 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", expresando que la adjudicación será por ítem y la vigencia de la presente contratación será a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.** los ítems **1, 3, 4, 6, 11, 12 y 17** del llamado a "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", por la suma total de guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil cien (G. 55.296.100.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, la vigencia de la presente contratación será a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2014, de conformidad a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios consignados en la oferta presentada y al siguiente detalle:

RI
ADJUDICA - ÚTILES DE OFICINA - GOLDEN TRADE
MAQ 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:46:49

Acta N° 77 de fecha 6 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

GOLDEN TRADE S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
ÍTEM N° 1 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO CHICO	4.914.000
ÍTEM N° 3 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO GRAN PORTE	30.711.000
ÍTEM N° 4 – MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA CIENTÍFICA	624.000
ÍTEM N° 6 – GUILLOTINA MEDIANA	9.813.600
ÍTEM N° 11 – PIZARRA ACRÍLICA DE PARED	421.500
ÍTEM N° 12 – PIZARRA ACRÍLICA CON PATAS Y RUEDITAS	5.895.000
ÍTEM N° 17 – PIZARRA BLANCA CON ROTAFOLIO	2.917.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**55.296.100**

2°) Facultar a la Gerencia General de la Institución a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los rubros presupuestarios "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUT.", Objeto del Gasto 540; y "ADQUISICIONES DE MAQ. EQUIPOS y HERRAM. MAYORES", Objeto del Gasto 530 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay".----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: SANTIAGO PEÑA PALACIOS.- PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

SARA MERA DE COLMAN
Secretaria General

RI
ADJUDICA - UTILES DE OFICINA - GOLDEN TRADE MAQ 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschaef/SGGAF - GPL 06/11/2014 15:46:49